

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 45

XI LEGISLATURA

27 de marzo de 2019

Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Ana Gil Román

Sesión número 4, celebrada el miércoles, 27 de marzo de 2019

ORDEN DEL DÍA

PLANES Y PROGRAMAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/OAPC-000128. I Plan Andaluz de Memoria Democrática 2018-2022.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000298. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre las modificaciones anunciadas por el Consejo de Gobierno a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/APC-000299. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre la situación de los expedientes incoados para la inscripción en el inventario de lugares de Memoria Democrática de Andalucía, en cumplimiento de la Ley 2/2017 de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000191. Pregunta oral relativa a desaparición por abandono de la Hacienda Jesús del Valle, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000202. Pregunta oral relativa a Festival de Cine de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Martínez Granados, D. Andrés Ramón Samper Rueda y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-000212. Pregunta oral relativa a yacimiento de Torreparedones (Córdoba), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000221. Pregunta oral relativa a proyectos presentados con cargo al 1,5% cultural, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000222. Pregunta oral relativa a Año Murillo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000245. Pregunta oral relativa a apoyo de la Consejería de Cultura a la iniciativa Universo Lorca, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000246. Pregunta oral relativa a despidos de la Agencia de Instituciones Culturales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000247. Pregunta oral relativa a estructura de la nueva Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000285. Pregunta oral relativa a Festival Internacional de Música y Danza de Úbeda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000004. Proposición no de ley relativa a la inmediata declaración del espacio cultural Conjunto Arqueológico de la Isla de Saltés, en Huelva, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-19/PNLC-000047. Proposición no de ley relativa a puesta en valor del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Etnográfico de Puerto Serrano (Cádiz), presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 45

XI LEGISLATURA

27 de marzo de 2019

11-19/PNLC-000048. Proposición no de ley relativa a inclusión del arte sureño (o arte rupestre del extremo sur peninsular) en la Lista de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, nueve minutos del día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve.

PLANES Y PROGRAMAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/OAPC-000128. I Plan Andaluz de Memoria Democrática 2018-2022 (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María del Carmen Martínez Granados, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000298. Comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre las modificaciones anunciadas por el Consejo de Gobierno a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía (pág. 24).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000299. Comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre la situación de los expedientes incoados para la inscripción en el inventario de lugares de Memoria Democrática de Andalucía, en cumplimiento de la Ley 2/2017 de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía (pág. 33).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000191. Pregunta oral relativa a desaparición por abandono de la Hacienda Jesús del Valle (pág. 46).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-19/POC-000202. Pregunta oral relativa a Festival de Cine de Málaga (pág. 48).

Intervienen:

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-19/POC-000212. Pregunta oral relativa a yacimiento de Torreparedones (Córdoba) (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-19/POC-000221. Pregunta oral relativa a proyectos presentados con cargo al 1, 5% cultural (pág. 54).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-19/POC-000222. Pregunta oral relativa a Año Murillo (pág. 58).

Interviene:

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-19/POC-000245. Pregunta oral relativa a apoyo de la Consejería de Cultura a la iniciativa Universo Lorca (pág. 61).

Intervienen:

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-19/POC-000246. Pregunta oral relativa a despidos de la Agencia de Instituciones Culturales (pág. 63).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-19/POC-000247. Pregunta oral relativa a estructura de la nueva Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico (pág. 66).

Intervienen:

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-19/POC-000285. Pregunta oral relativa a Festival Internacional de Música y Danza de Úbeda (pág. 69).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000004. Proposición no de ley relativa a la inmediata declaración del espacio cultural Conjunto Arqueológico de la Isla de Saltés, en Huelva (pág. 71).

Intervienen:

Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Andrés Ramón Samper Rueda, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-19/PNLC-000047. Proposición no de ley relativa a puesta en valor del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Etnográfico de Puerto Serrano (Cádiz) (pág. 80).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 45

XI LEGISLATURA

27 de marzo de 2019

11-19/PNLC-000048. Proposición no de ley relativa a inclusión del arte sureño (o arte rupestre del extremo sur peninsular) en la Lista de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO (pág. 86).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María del Carmen Martínez Granados, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y ocho minutos del día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve.

11-19/APC-000299. Comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre la situación de los expedientes incoados para la inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía, en cumplimiento de la Ley 2/2017, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto de solicitud de comparecencia de la señora consejera de Cultura y Patrimonio histórico ante esta Comisión de Cultura, a fin de informar sobre la situación de los expedientes incoados para la inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía, en cumplimiento de la Ley 2/2017, de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, presidenta.

Bueno, en relación a esta comparecencia, lo primero que me gustaría decirles es que el equipo técnico que ha realizado el informe que, evidentemente, he solicitado al equipo de Memoria Histórica, un poco para saber el estado de la tramitación de los expedientes que usted quiere conocer, es exactamente el mismo equipo, el mismo equipo que estaba con el anterior Gobierno, que es el que yo tengo en la consejería y es el que me ha facilitado los datos para saber exactamente cómo está cada uno de los lugares y senderos.

Bien, como sabe, los lugares y senderos de Memoria Democrática se definen y regulan en el capítulo II de la Ley de 2017, en la Ley de Memoria Democrática, estableciéndose para los mismos un régimen importante especial de protección y de conservación, al incorporarse a una sección perteneciente al inventario de bienes reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz. Antes hemos hecho alusión, precisamente, a la Ley de Patrimonio en este aspecto.

¿En qué consisten, en qué consisten estos mecanismos de protección? Impedimento de derribos o suspensión de cualquier clase de obra o intervención en dichos lugares; necesidad de obtener autorización de la consejería en materia de Memoria Democrática, con carácter previo a las autorizaciones o licencias para cualquier cambio o modificación que se desee llevar a cabo en estos lugares; establecimiento de determinaciones de ordenación acordes con el régimen de protección establecido para estos lugares o que estén inscritos en el inventario; emisión de informe preceptivo en relación con el planeamiento territorial; emisión de informes vinculantes a los instrumentos de planeamiento urbanístico general que afecten a estos bienes; adopción de medidas protectoras y cautelares necesarias para conservar los bienes inscritos en el inventario de lugares de memoria democrática.

En fin, una serie de medidas importantes que garantizan la protección y conservación de estos lugares, y de estos senderos y lugares de memoria democrática.

Del mismo modo, del mismo modo, la inscripción en dicho inventario, —como usted sabe—, genera una serie de obligaciones para los titulares de dichos bienes, —como no podría ser de otro modo—: deber de conservación y mantenimiento, de manera que se garantice la salvaguarda del bien y sus valores; obligación de permitir su visita pública, en los términos establecidos en la ley, salvo dispensa concedida expresamente por la consejería en materia de memoria; obligación de permitir la inspección por parte de la consejería competente en materia de memoria democrática, así como facilitar todo tipo de información que pidan las Administraciones públicas. Un poco serían las obligaciones de los titulares de estos sitios, de estos lugares.

Bien. Antes de la entrada en vigor de la ley, antes de la entrada en vigor de la ley, era el Decreto 264/2011, —que me imagino que conocerá—, de 2 de agosto, por el que se regulaban la figura de lugar de memoria histórica de Andalucía y el catálogo de lugares de memoria histórica de Andalucía.

En función del procedimiento que establecía este decreto, —como digo, antes de la ley, el de 2011—, se declararon los siguientes lugares de memoria democrática —para que sepa que...—: por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de diciembre del 2011, la casa de Blas Infante y el lugar del fusilamiento de Blas Infante en Sevilla; por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de marzo del 2012, en Almería, el monumento a los asesinados en el campo de concentración de Mauthausen, en el parque de Las Almadrabillas, y la antigua cárcel del Ingenio; en Cádiz, el Castillo de San Sebastián, la fosa común del Cortijo de Marrufo en Jerez de la Frontera; en Córdoba, los muros de la memoria en los cementerios de la salud y de San Rafael; en Granada, las tapias del cementerio de Granada y la carretera que une los municipios de Víznar y Alfacar; en Huelva, la fosa común del cementerio de Nerva; en Jaén, el refugio antiaéreo de Jaén y los vestigios de la batalla de Lopera —que esto los conocerá perfectamente usted, también—; en Málaga, la carretera Málaga-Almería y la fosa en el cementerio de San Rafael de Málaga; en Sevilla, la antigua cárcel de la Ranilla, la antigua comisaría de investigación y vigilancia de la calle Jesús del Gran Poder, de Sevilla.

Y, luego, declarados por acuerdo del Consejo de Gobierno del 27 diciembre del 2013... —como digo señora, diputada, en base al decreto que regulaba antes estos lugares—, aquí tenemos un sinfín..., el 27. No sé si tiene usted por delante el acuerdo del Consejo de Gobierno del 27 de diciembre, pero aquí se declararon muchísimos lugares: los refugios antiaéreos de Almería; los muros de Puerta de Tierra, de Cádiz; el antiguo penal del Puerto de Santa María; las Fosas de las Mujeres, de Grazalema; el valle de la Saucedá, de Cádiz y Málaga; la fosa común del cementerio de Santaella; la fosa común del cementerio de la Guijarrosa de Santaella; la ruta guerrillera de los Juiles, de Montoro; la ruta del Barranco de la Huesa, de Villaviciosa; la zona de la batalla de Valsequillo; el barranco del Carrizal, de Órgiva; el cerco de Granada y sus estructuras defensivas; la carretera de Málaga a Almería, en la desembocadura del río Guadalfeo de Salobreña; la puerta de la antigua prisión provincial de Granada; la antigua cárcel provincial de Huelva; la fosa común de La Palma del Condado; la fosa común del cementerio viejo de Almonte; la isla de Saltés —que también creo que tienen una PNL, o algo, con la isla de Saltés, después ¿no?—, de Huelva; la antigua aldea del Membrillo Bajo, de Zalamea la Real; el muro del parque Moret, de Huelva; las fosas comunes del cementerio de Andújar; las fosas comunes del cementerio de Martos; la fosa común del cementerio de Linares; la fosa común del cementerio de Úbeda; la fosa común de Istán; el cementerio de San Lorenzo de Ronda; la fosa común del cementerio de Villanueva del Cauche, de Antequera; la fosa común del cementerio de Teba; la antigua prisión provincial de Málaga; la antigua cárcel de mujeres de Málaga; la Pañoleta —aquí al ladito—, en Camas;

el canal de los presos de Carmona, Villanueva del Río, La Rinconada de Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas y los Palacios; el Aguaucho, el parque de Luchadores por la Libertad, de Fuentes de Andalucía; la fosa común del cementerio de La Puebla de Cazalla... T hasta aquí, señora diputada. Todo eso, el 27 de diciembre del año 2013.

Con posterioridad a estas declaraciones, —que fueron muchas, como usted ha visto— y tras la entrada en vigor de la ley, la disposición adicional primera de la ley establecía que los lugares de memoria democrática de Andalucía declarados por el Consejo de Gobierno conforme al decreto anterior, al del 2011 —es decir, todos los que hemos leído anteriormente— tendrían la consideración de lugar de memoria democrática de Andalucía, quedarían inscritos en el lugar de memoria democrática Andalucía, y se regirían por la ley y su normativa de desarrollo, una vez instruido y resuelto por la dirección general competente en materia de memoria democrática, un procedimiento individualizado, con audiencia de los particulares directamente afectados, trámite de información pública y comunicación también, al municipio.

Bien. En cumplimiento de eso, de esa exigencia de la ley, se iniciaron los trámites de procedimiento administrativo correspondientes a lo que exigía la ley.

Con fecha 23 de mayo del 2018 —hace, pues, casi un año; bueno, hace diez meses, ¿no?, u once meses—, con fecha 23 de mayo del 2018, se publicó en el *Boletín Oficial de la Junta* la resolución de la Dirección General por la que se sometía a información pública la inscripción en el inventario, precisamente, de los cincuenta lugares de memoria democrática declarados por los acuerdos de 30 de diciembre del 2011, de 20 de marzo del 2012 y del 27 del 2013.

Concluido el trámite de información pública —que no sé si este dato lo tiene ya—, se procedió al de la audiencia de los particulares directamente afectados, presentándose algunas alegaciones por parte de dos personas, dos personas a las que se les concedió dicho trámite. Por un lado, don Antonio Morera Vallejo, en relación con el lugar del fusilamiento de Blas Infante en Sevilla; y el segundo al que se le concedió audiencia, perdón, que se procedió..., presentándose alegaciones, fue la comunidad de Sagrado Corazón de Jesús en relación con la antigua comisaría de investigación y vigilancia de la calle Jesús del Gran Poder, de Sevilla.

Dicho esto, presentadas las alegaciones, terminado el trámite de audiencia pública, —que era lo único que faltaba ya—, pues ahora mismo, estamos en estos momentos en disposición ya de continuar y finalizar la tramitación, —que es lo que estamos haciendo ahora mismo—, para su inclusión definitiva en el inventario de lugares de memoria democrática de Andalucía, que es lo que haremos, pues, en estos próximos días, en estas próximas semanas. Está justamente en ese punto..., los lugares que le he comentado anteriormente, y que, —como digo—, tuvieron que cumplir con todos los trámites que exigía la ley una vez que entró en vigor.

Tras la entrada en vigor de la ley, tras la entrada en vigor de la ley, el Consejo de Gobierno, con fecha de 18 de julio del 2017 anunció la inclusión, —hace..., en el verano pasado—, por parte de la Junta, de la fase de valoración para la declaración de catorce nuevos lugares, catorce nuevos lugares de memoria democrática en seis provincias andaluzas, que si quiere le doy los catorce lugares de las seis provincias, por si no lo tiene ..., aunque pienso que sí, porque fue un acuerdo, —ya le digo—, de 18 de julio del 2017: la fortificación del estrecho de Gibraltar; la fosa común del cementerio de San Roque en Puerto Real; la Plaza de la Constitución y el cementerio de Baena, y el refugio antiaéreo de la Plaza de España de Villanueva de Córdoba, en Córdoba; la colonia de Víznar en Granada; el convento de Santa Úrsula de Jaén; el campo de

concentración de Santiago e Higuera de Calatrava y la cárcel vieja de Úbeda, en la provincia de Jaén; la esquina donde se asesinaron a Manuel García Caparrós y el Palacio de la Aduana, en Málaga; y la Jefatura Superior de policía y la sede de la Capitanía General de la Gavidia, así como el lugar donde Francisco Rodríguez Ledesma fue herido de muerte, en Sevilla.

Esto fue lo que se propuso, —como digo—, en julio, con fecha 18 de julio.

La propuesta de estos nuevos espacios fue el resultado del análisis del grupo de trabajo; grupo de trabajo que se creó al amparo del decreto anterior, y que usted también conoce.

En relación con el informe de dicho grupo de expertos, se han declarado los siguientes lugares: el lugar donde fue abatido mortalmente don Manuel García Caparrós, la fosa de Puerto Real, la fosa del cementerio de Baena y la Plaza de la Constitución de Baena.

Además de estos, actualmente se encuentran en fase de tramitación administrativa para su inclusión en el inventario los siguientes: la fortificación del estrecho de Gibraltar, está en tramitación, aunque tengo que decirle que el Foro..., señora diputada, el Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar ha presentado alegaciones en relación a la fortificación; el refugio..., perdón, por acuerdo de incoación de la Dirección General de Memoria Democrática tenemos el refugio antiaéreo de la Plaza de España, de Villanueva de Córdoba; la Colonia de Víznar; el Convento de Santa Úrsula; el campo de concentración de Santiago e Higuera de Calatrava; la cárcel vieja de Úbeda; el Palacio de la Aduana; la Jefatura Superior de Policía de La Gavidia; sede de Capitanía General de La Gavidia; lugar en el que fue herido mortalmente Francisco Rodríguez Ledesma. Siguen en tramitación, pero no se han presentado alegaciones en relación a ninguno. Por tanto, lo que procede ahora, lo que hay que hacer ahora es el trámite de audiencia para seguir con la tramitación a los municipios afectados, que es lo que tenemos nosotros que hacer ahora en relación a este grupo de expedientes.

Por otra parte, el Decreto 93/2018, por el que se crea —que conoce perfectamente— el Consejo Andaluz de Memoria Democrática, ya sabe que también la ley le asigna la competencia de emitir informe preceptivo sobre las solicitudes de incoación de nuevos lugares de Memoria Democrática. A estos efectos, la disposición adicional cuarta de ese decreto establece que se constituirá un grupo de trabajo en el seno del Consejo, precisamente para trasladar los informes oportunos en el tema de los lugares, ¿no? En este sentido, una vez creado dicho grupo de trabajo, han sido trasladadas al mismo las nuevas solicitudes de inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía, que están siendo valoradas en el día de hoy.

En la provincia... No sé si usted sabe, se lo comento, las que tiene el grupo de trabajo en estos momentos valorando:

En Almería, el antiguo Cuartel de Casas Fuertes de Roquetas de Mar; el punto kilométrico 8,4 de la carretera comarcal de Gérgal; los vestigios históricos relacionados con la Guerra Civil en el Cerro de la Testa, en Níjar.

En la provincia de Cádiz, el muro suroeste del cementerio municipal; el Cortijo de Vicos; el solar de la derribada plaza de toros; el Granero, en Conil de la Frontera; la cárcel vieja de Espera, en Espera.

En la provincia de Córdoba, el cementerio de Aguilar de la Frontera; la vivienda en Plaza de la Constitución; la fosa común del cementerio de Almodóvar del Río; el castillo de Almodóvar del Río; la plaza de abastos de Almodóvar del Río; el centro obrero de Castro del Río.

En Granada, el lugar del asesinato de tres trabajadores de la construcción en la huelga del 21 de julio de 1970; la comisaría de la Plaza de los Lobos.

En la provincia de Huelva, los nueve búnkeres de la Punta de Malandar, Mazagón; la cuesta de La Matita; la fosa de La Modestita.

En la provincia de Jaén, la fosa común del cementerio de Baeza; el refugio quirófano del Hospital de San Juan de Dios; el Convento de Santa Clara; el cementerio de San Eufrasio; la aldea de Otiña; la antigua cárcel de Linafre Expósito.

En la provincia de Málaga, el cementerio viejo de Fuengirola; el Pasaje Begoña, en Torremolinos.

Y en Sevilla, la fosa de Constantina; la fosa de El Álamo; El Madroño; el antiguo cuartel militar de la Dehesa de Matallana; la antigua calera de Lora del Río; las fosas comunes del cementerio de San Fernando; la Plaza de la Constitución Española, en Bургuillos; la Pintada [...] de Sevilla, y el cementerio de Gerena, en Gerena.

Todos estos expedientes, señora diputada, son sobre los que está trabajando el grupo de trabajo, y que yo les pediré en el día de mañana ver cómo llevan ese trabajo porque, además, sé que lo están haciendo desde la última reunión que hubo del Consejo de Memoria Democrática, para poder nosotros ir avanzando cuando ellos pasen sus comentarios y el informe correspondiente.

Y eso..., así, a grandes rasgos, señora presidenta, en estos tres bloques que les he desgranado, es como está la situación de los expedientes.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra, señora diputada del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Y gracias, consejera, por esa lectura que nos ha hecho usted del informe que le han preparado.

Los Lugares de Memoria, como usted bien sabe, son espacios de una especial significación para Andalucía. Son lugares para el recuerdo, también para la reflexión y también para el aprendizaje. Hablamos de unos espacios que deben estar señalizados y sobre los que además hay que establecer protección. La dignificación y la señalización de los espacios del dolor y su conversión en espacios memoriales es clave para los familiares de las víctimas, porque constituyen una forma de reparación del daño recibido, pero lo es más si cabe para el conjunto de la sociedad. Por ello son tan importantes las políticas públicas de Memoria emprendidas para solemnizar, para dignificar, para preservar los lugares de Memoria ocasionados por la Guerra Civil y la represión del régimen posterior.

Es por eso que el Grupo Socialista ha pedido esta comparecencia, la comparecencia de usted en esta comisión, para que nos explicase, obviamente, en qué situación se encontraban y se encuentran los

expedientes incoados para la inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía, que son responsabilidad, obviamente, de la consejería de la que usted es titular. Y a eso nos hubiera gustado que nos hubiera respondido.

Usted nos ha leído el informe y nos ha hecho una narrativa de toda la historia. Digamos que lo que nos ha contado es el histórico, es decir, no tiene que contarnos lo que establecen..., las obligaciones que se establecen para los titulares o las medidas de protección que llevan consigo estos lugares. No sé, está bien, porque nos ilustra, pero conocemos lo que dice la disposición adicional primera de la ley, que le da cabida a ese decreto de 2011, de 2 de agosto de 2011, por el que se crean, como usted bien ha nombrado, y se regula la figura de Lugar de Memoria Histórica en Andalucía, que van a tener la consideración de Lugar de Memoria Democrática de Andalucía y que quedará inscrito en el Inventario de Lugares de la Memoria.

Tampoco... Bueno, en fin, nunca está de más saber, pero tampoco nos tenía que decir que hace año y medio o que hace un año la Dirección General de Memoria Democrática..., por cierto, cuya extinción es lo único que conocemos de la gestión en materia de Memoria en la consejería, hasta ahora la única iniciativa es suprimir la Dirección General de Memoria Democrática, que dictó una resolución en mayo de 2018 por la que se sometía a información pública la inscripción del Inventario de Lugares de Memoria, de los 50 Lugares de Memoria que, como usted ha destacado y nombrado uno por uno, declarados en el acuerdo de Consejo de Gobierno de fechas de 30 de diciembre de 2011, 20 de marzo de 2012 o 27 de diciembre de 2013.

En fin, como digo, usted nos ha leído especialmente bien ese informe técnico, pero lo que nos gustaría, y para lo que le hemos pedido que comparezca, es porque a dos meses de la toma de posesión de usted como consejera nos hubiera encantado saber, más allá de lo que ya hay, de lo que ya quedó hecho, en qué momento o qué actividades han hecho ustedes, o qué movimientos están haciendo ustedes, o qué acciones han hecho ustedes para la tramitación de esos 50 expedientes, cuántos han concluido con su inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática, que, por lo que usted nos acaba de decir, como vemos que lo que se ha hecho es lo que había hecho y no ha concluido ninguno, y nos gustaría saber cuánto falta para la terminación de los demás. Es que decirnos lo que ya está publicado en el *BOJA* lo conocemos.

Lo que queríamos saber, señora consejera, es que, aparte de lo que se dejó ya en tramitación, lo que se dejó encarrilado por parte del anterior Gobierno, cuáles son las acciones que está haciendo su Gobierno, del cual ahora es usted responsable, para que todos esos trámites lleguen a su fin, porque lo de cumplir la ley está muy bien y... Bueno, está muy bien y además es obligatorio, lo que pasa es que una cosa es cumplir la ley y otra cosa es dejarla morir, porque en esos tiempos, los tiempos... Hay dos tipos de tiempos: los tiempos para consensuar y los tiempos vacíos, donde se gana tiempo.

Y le digo esto porque es verdad que hay un Consejo de la Memoria, hay un grupo que tiene que trabajar, pero también es cierto que no se habían reunido estos dos meses, yo le reconozco que se va a reunir mañana. Y yo sé que usted lo hace con la mayor..., porque la conozco, además, usted lo hace con la mayor de las voluntades. El problema, señora consejera, es que no se corresponde lo que usted dice con los hechos..., o con lo que hemos visto o lo que hemos oído en estos dos meses, ni a su partido ni a su socio de Gobierno. Ese es el problema. ¿Usted entiende cuál es la desconfianza que nosotros tenemos? Nosotros tenemos una desconfianza porque usted misma acaba de decir en la anterior comparecencia que su Gobierno ha querido

poner Patrimonio al nombre de esta consejería para darle una especial importancia, pero le ha quitado el nombre de Memoria Histórica. Nosotros dudamos y nos entran determinadas dudas de cuál va a ser el desarrollo de la ley, y si no, se deja muerta, porque su partido ha gobernado en España y ha tenido una ley de estas características en sus manos, y la dejó durante siete años metida en un cajón.

A nosotros nos surgen las dudas, porque ustedes en los últimos..., en las últimas sesiones de Pleno, han dicho que no a muchas cosas, han dicho que no. Han dicho que no a ese desarrollo presupuestario del I Plan Andaluz de Memoria; han dicho que no a mantener la Dirección General de Memoria Democrática... Estos son los puntos que venían en la moción, a los que ustedes votaron que no, con Ciudadanos y con Vox.

Por eso, le digo que usted dice una cosa, y que yo a usted la creó, la conozco, me parece usted una mujer integra —si usted quiere—. Es decir, no tengo ningún problema en reconocérselo. El problema es que usted está diciendo aquí de aplicar la ley, pero su portavoz, el señor Nieto, da una rueda de prensa y dice que está pensando en derogarla. El problema es que usted ha visto hoy como su socio de gobierno, el que le permite estar de consejera, dice que tienen ustedes un punto 33, donde dice: «derogar la Ley de Memoria».

¿Usted entiende la situación en la que pueden estar esas asociaciones memorialistas, esos familiares, toda esa gente que ha trabajado en esta ley? Que seguramente será muy mejorable, pero es la ley a la que hemos llegado con un amplio consenso. ¿Usted entiende cuáles son nuestras dudas?, ¿usted entiende por qué yo dudo de que esos expedientes que se tienen que incoar duerman el sueño de los tristes? Esa es nuestra duda.

Y lo que nos gustaría saber hoy, aquí, no es lo que dice la ley o lo que le dice un informe técnico, es una implicación política con este tema. Si usted va a hacer algo, ¿por qué le digo esto? Porque mire, mientras no se hacen cosas, pasan cosas. Por ejemplo, sabe usted que se ha destruido un edificio de significación, importante para las familias en Málaga, el de Villa Maya, en Málaga. Sabe usted que es un edificio que albergó en su día al cónsul mexicano que protegió a 580 malagueños, además de ambos bandos, y que, sin embargo, se ha derruido y se ha demolido causando el dolor para muchas familias.

Entonces, al final, nuestras dudas están en que no valen con que nos cuente usted lo que se ha quedado enjaretado. Nos vale..., no nos vale algunas veces ni que no diga usted, con la mejor de las disposiciones, que va a cumplir la ley. Lo que nos vale es que, luego, cuando lleguen ustedes a un Pleno digan que sí a algunos puntos, y no se vean ustedes sometidos o coartados o acobardados, porque dependen de un socio que habla de concordia, pero que hasta la fecha no ha demostrado absolutamente ni el más mínimo comportamiento de querer ejercer esa concordia con ningún grupo político. ¿Usted entiende cuáles son nuestras dudas?

Por eso, nosotros hoy lo que queríamos saber, señora consejera, es qué acciones políticas, más allá de la descripción de los hechos que usted nos acaba de relatar, está usted haciendo para que se incoen todos esos expedientes que usted nos ha nombrado.

Gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Gracias, presidente.

Mire, señora diputada, ¿qué actuaciones políticas? Pues, he dado las instrucciones para que se lleven a cabo todos los trámites administrativos que faltan para la inscripción de esos lugares. Es decir, he hablado personalmente con el servicio de memoria democrática. Me he reunido con ellos. He visto lo que está en tramitación y le he dado luz verde a todo con la mayor celeridad.

El grupo de trabajo dentro del Consejo Andaluz tiene que trabajar también, tiene que trabajar también. Es decir, yo espero que, en el día de mañana o en los próximos días, si no es mañana, me traigan sus aportaciones a esos lugares que se están tramitando.

Yo no puedo correr más una vez que inicia la tramitación. Es decir, yo impulso la tramitación, va hacia adelante, se cumplen los trámites de audiencia, escucho al Consejo Andaluz, recibo sus informes. Hago todo lo que haya que hacer para continuar con la tramitación. Lo que no puedo es saltarme los plazos. O sea, compromiso político, compromiso de cumplir la ley —que lo he dicho por activa y por pasiva—, y la ley exige estas actuaciones.

Y la normativa exige estas actuaciones, y si el Consejo Andaluz hace propuestas porque es una de las capacidades que tiene, una de las facultades que tiene, de nuevos lugares de memoria histórica y democrática, por supuesto que las analizaremos y comenzarán su tramitación.

O sea, yo no voy a paralizar ningún expediente. Yo he tratado de explicarle, es verdad que esto es un histórico, también para todos los miembros de la comisión para que vean en qué situación están los expedientes y de dónde partimos, que vean también la complicación de los que se estaban tramitando conforme al Decreto del 2011, que luego cuando entró la ley hubo que darle audiencia al consejo, que eso, de algún modo, ralentiza la catalogación, la inscripción como lugar de memoria, y lo que está pendiente de informe, de vuelta, del grupo de trabajo para seguir tramitándose.

O sea que compromiso político..., no es que sea un compromiso político, es que es mi obligación, señora Ferriz, y lo voy a hacer, y lo voy a hacer. O sea, yo no voy a hacer... Y además, yo le pregunto, cuando han dicho las dudas, las inseguridades, las tal..., ¿qué he hecho en estos dos meses desde la consejería o qué ha hecho la consejería en relación a memoria democrática que le pueda causar dudas? Es que no lo entiendo.

Es decir, los convenios que estaban pendientes de firma, que ya además están hablados con los alcaldes, y usted lo sabe, lo debe de saber, con los alcaldes y los presidentes de Diputación afectados, que están esperando a que la Intervención les dé el okey definitivo para poder firmarlo. Es que ya lo he hablado con ellos para firmarlo cuanto antes, entre ellos, el de mi ciudad, el de Pico Reja. He sido yo la que los he llamado, no ellos los que me han llamado a mí preguntándome: consejera ¿cuándo se firma esto? He sido yo la que he puesto en marcha ese procedimiento de nuevo.

El Consejo Andaluz, la ley dice tres meses, podía haberlo convocado en abril o en mayo, porque estoy prácticamente recién llegada. Y tres meses, tres meses. En el mes de marzo, en el mes de marzo.

Los trámites, los lugares de memoria democrática, señora Ferriz, para adelante. Todo lo que esté tramitándose y a la mayor celeridad. Hombre, sin saltarse ningún trámite de audiencia, evidentemente, para adelante.

Y si mañana llega el Consejo Andaluz y me dicen que quieren analizar nuevos sitios, que los analicen. Yo no me voy a oponer porque tienen su marco legal, porque tienen su marco legal.

Lo que me ha comentado en su última..., en la parte última de su intervención, el tema de Villa Maya. Yo he tenido conocimiento también en estos días, señora diputada. Yo no lo sabía. He tenido conocimiento, porque además era uno de los lugares que estaba en tramitación precisamente. En tramitación, que no tenía ya el grado de protección, sino que estaba en tramitación.

Yo he encargado, tan pronto he tenido conocimiento de estos hechos, he encargado un informe para saber con exactitud qué es lo que ha pasado. Y a partir del informe, en cuanto lo tenga, que por supuesto, no tengo ningún inconveniente en compartirlo con usted —si lo desea—, adoptar las medidas que haya que adoptar.

Me decía también la moción, que había algunos puntos que el grupo tal... Hombre, es que hay determinados puntos, hay determinados puntos en los que tienen la posibilidad de votar a favor, en contra o abstenerse. No se puede votar, a lo mejor, a favor en un punto en el que nosotros tenemos que tener algún margen de maniobra. Por ejemplo, el tema presupuestario, que antes hemos comentado en la otra comparecencia, el programa dice dos millones cincuenta y..., perdón, el programa, el plan habla de 2.055.000 euros en el año 2019. Yo todavía no sé cuál es la envolvente. Nosotros hemos hecho una propuesta para acercarla lo máximo posible, pero no sabemos si nos van..., si finalmente va a poder ser 2.055.000 euros.

Yo, la verdad, prefiero quedarme en la abstención que votar en una moción un apartado que compromete de una manera, que a lo mejor no se sabe si se va a poder o no cumplir, porque el presupuesto del plan es un presupuesto indicativo, que no vinculante. Y cuestiones como esa aparecen así en las emociones, y usted lo sabe.

Además, son apartados que poco se pueden matizar, que lo asumes o no lo asumes, como el tema de la subvención nominativa, como el tema... Hay que tener también un margen, y para tomar decisiones además, sin haber convocado el Consejo. El Consejo lo tenemos mañana, y hay que comentar muchas cosas con ellos, para los meses que tenemos por delante. Por tanto, las votaciones, o no, en una emoción, pues en fin, hay que ser un poquito prudente, un poquito prudente.

Al margen de eso, de los posicionamientos de mi portavoz, de la moción, del pacto de estabilidad con Vox... Usted sabe que se va a cumplir la ley, que los trámites van para adelante, que los lugares van para adelante, que los contratos van para adelante, y que no se va a paralizar absolutamente nada, nada, como no voy a hacer en ninguno de los ámbitos de mi consejería. Y si algo se ve paralizado o ralentizado será porque la tramitación administrativa sea así de tediosa o por algunos otros..., en fin, algunas otras causas de fuerza mayor que así lo justifiquen.

Pero no tenga ningún temor, señora Ferriz.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, presidenta.

Pues, señora consejera, algunas cosas de las que usted dice me parecen, algunas, graves: que usted desconozca la situación de Villa Maya, pues la verdad, que usted, siendo la consejera, ya le digo que formaba parte de una relación de 37 nuevas solicitudes —lo digo porque estuvo usted atenta a 37 nuevas solicitudes que había para la incoación de los oportunos expedientes de inscripción en el inventario—.

Mire, me preguntaba usted aquí que por qué le surgen dudas si usted está cumpliendo. ¿Con cuántos colectivos memorialistas se ha sentado para hablar, para conocer su idea de memoria? ¿Con cuántos ayuntamientos ha establecido usted líneas de colaboración o escuchado sus demandas? ¿Ha asistido algún miembro de la consejería, de su consejería, a algún acto institucional relacionado con la recuperación de la Memoria Histórica? Usted dice que las familias tienen derecho a saber dónde están enterrados sus familiares, ¿están trabajando en algunas fosas nuevas, desde su toma de posesión?, ¿se han sentado ustedes con los familiares de las víctimas?, ¿han hecho ustedes algo de esto? Le digo. Usted dice que en las emociones de los Plenos hay cosas a las que se..., no se pueden decir, ¿no? Le voy a decir un punto, a ver qué problema es el que usted le veía a este punto o le veía su partido: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta Andalucía a concluir los últimos trámites administrativos para la firma, antes del próximo mes de abril, del convenio con el Ayuntamiento de Sevilla y de la Diputación de Sevilla para el desarrollo y financiación de las actuaciones necesarias para la exhumación de los restos de personas desaparecidas, víctimas de la Guerra Civil española y de la Dictadura franquista en la fosa de Pico Reja». ¿Cuál es el problema para decir que no?, ¿cuál es el problema?

Usted tiene que entender que usted forma parte de un Gobierno en minoría, que depende de una pata para estar sentada ahí. Esa pata, entre otras cosas y entre otras faltas de respeto, sabe usted que nos llamaron buscadores de huesos; en una comisión, aquí, también nos dijeron que el PSOE practicaba el gamberrismo por querer que se cumpliera la ley. Yo no le he oído a usted, como consejera, ni a nadie de su Gobierno decir absolutamente nada ante esta expresión, tan fuera de lugar, que lo único que demuestra es lo que demuestra: la concordia —me imagino—, la concordia que tienen algunos por... No la he oído a usted decir absolutamente nada.

¿Sabe lo que pasa? Que usted nos habla aquí —y nos ha hablado en la anterior comparecencia y nos vuelve usted aquí a hablar— del compromiso presupuestario. Yo puedo entender perfectamente —y comparto con usted— que hasta que no se vea el presupuesto —que, por cierto, no lo vamos a ver hasta después de las elecciones, como usted bien sabe, y sabe usted muy bien por qué, y todos los que estamos aquí también—, yo puedo entender que usted no pueda comprometerse aquí detalladamente, pero, ¿sabe cuál es su problema? Que, para aprobar el presupuesto, usted necesita del apoyo de los votos de Vox, con los que ustedes tienen. Un punto, el 33 —lo ha citado aquí el portavoz de Vox—, donde dice que ustedes van a derogar la Memoria. ¿Pero usted se cree que alguno de los que estamos aquí, en esta sala, nos vamos a creer que Vox va a apoyar una partida presupuestaria de 9.400.000 —creo que ha dicho usted— para el I Plan Andaluz de Memoria? ¿De verdad usted cree que los que estamos aquí nos creemos que el señor portavoz de Vox va a apoyar esos presupuestos? Entonces, ¿usted entiende dónde están estos datos o usted

está diciéndonos aquí, usted...? No. A mí me encantaría oír de su boca que usted mete en el cajón el punto 33 que tiene usted con Vox, que lo mete usted en un cajón. Dígaselo a ellos y nos lo dice a todos, y entonces nos quedamos tranquilos.

¿Pero usted entiende dónde está la debilidad de sus palabras? Le vuelvo a repetir, yo creo que usted es una mujer íntegra, y, además, yo he tenido trato personal con usted y no tengo, absolutamente, la más mínima queja; de hecho, le deseo la mayor de las suertes como consejera, es así, señora del Pozo, es así. El problema es que usted dice una cosa y su partido dice y hace otra. Dice aquí su propio portavoz que va a derogar la ley. Su Gobierno hace, cuando gobierna en España, nada, cero presupuesto, deja morir la ley de inanición, y a eso le suma usted su gran debilidad, que es depender de un grupo de extrema derecha, que ya le anticipo —por si usted no se ha dado cuenta— que no le va a aprobar, absolutamente, el presupuesto que contenga ni un solo euro destinado a la Ley de Memoria Histórica, contra la que ellos, desde luego, a la que quieren destruir.

Ese es nuestro problema, señora Del Pozo, que usted viene aquí con muy buenas palabras y con un discurso que suena muy bien pero que, luego, no se corresponde con la realidad.

Y por eso lo que le pedimos es que no solo lo diga sino que lo haga y que empiece usted a sentarse con toda esa gente que yo le he dicho y empiece a darles... a darles rapidez a muchos temas, porque usted sabe —como nosotros— que en esto de la Memoria el tiempo corre en nuestra contra. En eso nos va a tener usted a nosotros de la mano, y si no es así, usted nos va a tener en contra no solo a nosotros, sino a muchos, a muchos andaluces y andaluzas que vieron en esta ley una oportunidad y una esperanza para hacer justicia, reparación y, sobre todo, para el principio de no repetición, que por otra parte lo repite Naciones Unidas.

Muchas gracias, consejera.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera, dispone de cinco minutos.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Gracias, presidenta.

Únicamente una aclaración. Es que ha dicho la señora portavoz, al principio de la última intervención, algo de 37 solicitudes, pero no sé muy bien lo que ha dicho, para poderle contestar. Es que no lo he entendido, si no le importa aclarármelo.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Sí, le decía, consejera, que el caso de Villa Maya —la villa que se ha derruido, donde estaba el cónsul mexicano— formaba parte de la petición. Hay una petición de 37 nuevas solicitudes para

incoarlos como sitios de la Memoria, que no ha dado tiempo a tramitarla, y eso es lo que ha impedido que se actúe.

[Intervención no registrada.]

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Lo de Villa Maya, en cuanto tenga el informe lo comparto con usted, ¿vale?, porque es verdad que he tenido conocimiento recientemente.

A ver, por atender un poco, por contestar, que no me gusta dejar sin contestar nada, lo de Pico Reja: no podíamos votar que sí, porque yo no tengo garantía de que la firma sea el 30 de abril o el 2 de mayo; es que falta, falta un trámite último en la Intervención, que en el traspaso... Precisamente, precisamente, ¿no? Y, además, como la conozco, la conozco..., la semana pasada —el viernes pasado—, que tuve un encuentro, además, con el alcalde, con don Juan Espadas, para ver, un poco, los temas que teníamos pendientes, uno de los temas fue este, el de Pico Reja, y entonces —lo comentamos entre los dos—, como se han traspasado las competencias —todo lo que había en la Dirección General, a Cultura— pues, por lo visto, ahí es donde está el problema, con la Intervención —empezó la Intervención a trabajar en Presidencia, pero ahora tienen que pasar los trámites a Intervención de la Consejería de Cultura—, y ahí es donde se había producido el desfase. Una vez se acabe eso —que ya se está haciendo, que ya se está haciendo—, faltaba modificar un certificado del Ayuntamiento de Sevilla, y creo que otro en la Diputación Provincial, para adaptarlo al informe de Intervención, y, dicho eso, firmábamos el acuerdo. Entonces, claro, puede ser el 30 de abril o el 2 de mayo o el 4 de mayo. Es que no lo sé. En cuanto esté.

Entonces, como ustedes ponían abril, en la moción, era un compromiso que es que yo no podía asumir, pero porque no depende de mí, es que no depende de mí. Por tanto, era el mes de abril lo que distorsionaba, no otra cuestión. Lo que le preocupaba, algunas apreciaciones o digamos algunas... que se han hecho en el pasado Pleno, ¿no?, por ejemplo, como el tema de buscadores de huesos. A ver —con el respeto absoluto de..., en fin, de la democracia parlamentaria y de la libertad de expresión, y que cada uno...—, yo, señora diputada, no tengo ningún inconveniente en decirle que yo no comparto esa expresión. Yo no comparto esa expresión, entre otras cosas porque muchos familiares míos están en unas cajitas guardados y están ya con sus familiares, donde tienen que estar. Entonces, yo no comparto esa expresión y no me importa decirlo aquí, que está el señor diputado delante, y todos los compañeros, los asesores y lo digo donde lo tenga que decir, o sea, que no lo comparto. Ya le digo, yo tengo a gran parte de mi familia en cajitas de huesos, eso es lo que nos queda, ¿eh? Eso es lo que nos queda. Entonces, yo no comparto esa expresión porque para mí son mis familiares, mis familiares, y si los estuviera en ceniza serían igualmente mi familiares, ¿eh?

El tema de los presupuestos de Vox, hombre, yo no sé todavía lo que va a hacer el Grupo de Vox. Ellos saben perfectamente que tienen una ley que está en vigor, que hay que consignarla presupuestariamente, porque hay que cumplir con determinadas actuaciones y, evidentemente, eso tiene que ir en el presupuesto. Yo trataré de explicarlo hasta la extenuación, la partida presupuestaria, intentaremos conseguir que vayamos, en este tema, que como digo es un tema que afecta a los sentimientos todos juntos y, mientras tengamos la ley en vigor, mientras tengamos la ley en vigor, tenemos que hacerlo así.

Por tanto, yo no sé lo que va a pasar cuando lleguen los presupuestos, ya lo veremos, pero esperemos que, en fin, que este tema, que además hay que hacerlo porque hay una normativa que nos obliga, pues que no sea un tema que suponga un escollo para sacar unos presupuestos, que seguramente van a ser unos presupuestos buenos para Andalucía y para el desarrollo de Andalucía.

No tenga ningún miedo, señora Férriz: todo lo que tenga que hacer, lo haré, y si hay algo que se me olvida —algún lugar por inscribir, alguna fosa que esté prevista y que no haya sacado la licitación...—, ustedes me lo dicen en la comisión que, como digo, no habrá ningún problema.

Muchas gracias, presidenta. Gracias, señora Férriz.
